



CONVOCATORIA DE SOLICITUDES PARA EDITOR

de la

Revista Internacional de Educación Musical

La Sociedad Internacional para la Educación Musical (ISME) hace una convocatoria pública para trabajar como Editor de la Revista Internacional de Educación Musical (RIEM). Esta revista arbitrada publica artículos académicos que amplían el conocimiento sobre la investigación en educación musical de interés y relevancia para la comunidad internacional.

El Editor será seleccionado en el 2020 siendo nombrado por un período de 6 años que comenzará el 1 de septiembre del 2020, concluyendo el 1 de agosto del 2026.

Los editores trabajan en estrecha colaboración con ISME y con el personal de la editorial SAGE, que publica RIEM en nombre de ISME. El nuevo Editor tendrá toda la responsabilidad del proceso de revisión y selección del manuscritos, y trabajará estrechamente con SAGE en la preparación de los artículos para su publicación. Formará además parte del Comité de Publicaciones de la ISME.

Cualificaciones

1. El o la solicitante debe ser miembro de la Sociedad Internacional de Educación Musical en el momento de la solicitud y continuar siéndolo durante todo el período de servicio. Es deseable una participación previa en conferencias, seminarios, etc. de ISME.
2. El o la solicitante debe ser un profesional de la educación musical que tenga una reputación nacional e internacional como académico, que se demuestre en su formación académica y curriculum vitae sobresaliente y en las publicaciones académicas de alta calidad en revistas especializadas en educación musical.
3. El o la solicitante debe tener al menos 2 años de experiencia como editor (responsable de un consejo o comité editorial) o como miembro de un comité editorial de una revista profesional de investigación musical. También es deseable contar con experiencia adicional relacionada, como la edición/revisión de manuscritos de libros, la supervisión de tesis doctorales e investigaciones, etc.
4. El idioma de publicación de la revista es el castellano, por lo que el o la solicitante debe tener total fluidez en el uso de este idioma. Como el idioma oficial de ISME es el inglés, el solicitante debe ser capaz de usar este idioma. La competencia en uno o más idiomas adicionales es también recomendable, en particular con el portugués. Esta información deberá facilitarse en el escrito de solicitud.

5. El o la candidata debe tener acceso regular a las herramientas de comunicación en línea y responder a las comunicaciones que reciba en tiempo y forma.
6. El o la solicitante debe asegurar al comité de selección que él o ella está dispuesto a asumir las responsabilidades propias de este nombramiento como Editor y que es capaz de ofrecer el tiempo necesario para llevar a cabo las tareas que le son propias.
7. El o la solicitante debe asegurar al Comité de Publicaciones de ISME que su institución empleadora apoyará la labor del solicitante como Editor en términos de tiempo liberado, uso de recursos y contribución de un asistente editorial por varias horas a la semana durante todo el tiempo que dure su nombramiento. Si esto no fuera posible, el o la solicitante debe garantizar que es capaz de llevar a cabo esto en su propio tiempo fuera de su empleo habitual. Se espera asimismo que el Editor asista a los Congresos Mundiales bianuales de la ISME, y la institución empleadora/solicitante debe garantizar que él/ella pueda asistir regularmente. La ISME no proporciona fondos para ello.
8. El o la solicitante debe comprender que se trata de un puesto de prestigio, voluntario, que proporciona un importante servicio a la procomunidad. Los gastos incurridos directamente como resultado de esta posición serán reembolsados (por ejemplo, fotocopias, teléfono, etc.). El solicitante debe estar dispuesto a viajar para asistir a los Congresos Mundiales de la Sociedad que se celebren durante su mandato sin el apoyo financiero de ISME.

Proceso de Solicitud

El solicitante debe presentar la siguiente documentación en apoyo de su candidatura:

1. Curriculum vitae, que sólo incluya: 1) preparación académica; 2) historial de empleo; 3) publicaciones; 4) premios o reconocimientos a la enseñanza; 5) experiencia en la edición, revisión y supervisión de artículos, tesis o trabajos de investigación; 6) presentaciones en las principales reuniones nacionales e internacionales; 7) cargos desempeñados en la profesión; 8) actividades realizadas para la ISME; 7) cualquier otra información que pueda ser útil para establecer las calificaciones del solicitante para ser Editor.
2. Carta de presentación, firmada por el solicitante, en la que éste asegure al comité de selección que está dispuesto a responder al puesto, tanto en términos de funciones como de tiempo.
3. Carta firmada por el empleador del solicitante, o una declaración firmada por el solicitante si no hay institución involucrada, asegurando las condiciones establecidas en el punto 6 anterior.
4. Tres cartas de recomendación de investigadores en educación musical reconocidos nacional o internacionalmente, que den fe de las calificaciones del solicitante. Además de las calificaciones académicas, se debe pedir a los redactores de cartas que se dirijan a la capacidad del solicitante para interactuar y comunicarse de manera positiva, clara y diplomática con una amplia gama de clientes internacionales.

Todo lo anterior debe enviarse por correo electrónico (preferentemente en formato Word preferidos para el cv, aunque se aceptarán archivos PDF o RTF) al coordinador de publicaciones de la ISME, Smaragda Chrysostomou, en smarochrysos@gmail.com or Patrick Schmidt, en patrick.schmidt@uwa.ca a más tardar el 20 marzo 2020.

El nuevo Editor será nombrado a finales de julio del 2020, con efectos a partir del 1 de septiembre.

Descripción del cargo

Se espera que la persona designada como Editor aporte el liderazgo y la visión necesarios para desarrollar aún más RIEM en un contexto académico y comercial cambiante, con el fin de mejorar la calidad y variedad de materiales publicados en la revista, haciendo que la revista sea atractiva e interesante para los lectores y suscriptores. Más concretamente, el o la Editora de RIEM deberá:

- Asegurar que la revista se desarrolle y refleje los cambios en la disciplina.
- Trabajar con SAGE para asegurar que la revista sea competitiva en el contexto académico y editorial.
- Fomentar nuevos envíos, incluidas las de voces insuficientemente representadas.
- Dirigir eficazmente el Consejo Editorial: supervisar el proceso de arbitraje, recurrir al mismo para obtener asesoramiento y orientación.
- Ayudar al Comité de Publicaciones de la ISME a reclutar y mantener un panel amplio y diverso de revisores.
- Trabajar eficaz y eficientemente con los autores.
- Difundir el trabajo de los autores, incluida la publicación de traducciones de resúmenes en determinados idiomas.